



# AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I  
Página Web: [www.aytobaguena.es](http://www.aytobaguena.es) Correo Electrónico: [ayto\\_baguena@comarcadeljiloca.org](mailto:ayto_baguena@comarcadeljiloca.org)

## EDICTO

### ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contrato menor de servicios, procedimiento abierto con bando público, colocación edicto en tablón de edictos y en el perfil del contratante, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa y otros criterios, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de las piscinas municipales temporada 2016 mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Báguena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Secretaría
  - 2) Domicilio: Calle San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)
  - 3) Teléfono y fax 978733001
  - 4) Correo electrónica [ayto\\_baguena@comarcadeljiloca.org](mailto:ayto_baguena@comarcadeljiloca.org)
  - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante [www.aytobaguena.es](http://www.aytobaguena.es)
  - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de abril 2015

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de piscinas temporada 2016.
- b) Lugar de ejecución: Piscinas municipales C/ Estación sn
- c) Plazo de ejecución: 15 de junio 2015 (Bar 15 de junio piscinas 1 de julio) al 15 de septiembre de 2015.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: simplificada
- b) Procedimiento: contrato menor abierto con publicidad en Tabón de Edicto, Bando y Página web oficial del Ayuntamiento.
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterio de adjudicación:
  - Oferta económica más ventajosa sobre precio salida de 1000 €, por cada 100 € de aumento 0,50 puntos con un máximo de 10 puntos.

- Estar empadronado en la localidad a razón de 0,50 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

.- Ser hijo de la localidad o estar casado con un hijo del pueblo: 3 punto.

**4. Valor estimado del contrato:** 1.000 € más el correspondiente IVA vigente

**5. Presupuesto base de licitación:** 1.000 €

**6. Garantía exigida:** definitiva 500 €

**7. Requisitos del contratista:**

Los exigidos por la legislación vigente de contratación con las administraciones públicas. Texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

**8. Presentación de ofertas:**

a) del 12 de abril de 2016 al 26 abril 2016, ambos inclusive, en horario de oficina.

b) Modalidad de presentación.: en persona o por correo,

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Casa Consistorial Secretaria.

- Domicilio: C/ San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)

- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

**9. Apertura de ofertas:**

a) Pleno del Ayuntamiento.

b) Dirección: Casa Consistorial Ayuntamiento de Báguena C/ San Valentín nº 2 Báguena (Teruel)

c) Fecha y hora: 29 abril 2014 a las 20 horas.

En Báguena a 11 de abril de 2016.

**El Alcaldesa Fdo: Pilar Rillo Rubio**